

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 de 2019**

1. Que la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada -RENATA- llevó a cabo convocatoria pública No. 02 de 2019 la cual tiene por objeto *"Realizar una consultoría que diagnostique y evalúe la actual situación empresarial, financiera y técnica de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada -RENATA- y presentar una opinión independiente y experta sobre su viabilidad."*
2. Que el día 6 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada -RENATA- (www.renata.edu.co) los términos de referencia de la convocatoria pública No. 02 de 2019.
3. Que para el efecto, la Corporación cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$252.615.038)** incluido IVA.
4. Que la mencionada convocatoria estuvo abierta entre el 6 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2019, fecha en la que se llevó a cabo el cierre de la convocatoria.
5. Que de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia, la oportunidad para presentar propuestas estaba señalada para el día 22 de marzo de 2019 a las 10:30 a.m., fecha de cierre de la convocatoria, en la que se presentaron dos propuestas así:
 - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S., con una propuesta económica por valor de \$252.615.038. 285 folios.
 - VALORA CONSULTORÍA S.A.S. con una propuesta económica por valor de \$240.000.000. 149 folios.
6. Que una vez surtida las etapas de evaluaciones y subsanación establecidas en los términos de referencia, se evidenció por parte del comité evaluador que de los dos proponentes que se presentaron en el proceso de selección, se encontró que el proponente Oportunidad Estratégica S.A.S. no fue habilitado por no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de referencia, y el proponente Valora Consultoría S.A.S. fue habilitado toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero de la convocatoria pública 02 de 2019. Se adjunta a la presente acta el informe de evaluación definitiva de las propuestas presentadas.
7. Que teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente Valora Consultoría S.A.S. fue habilitada desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, y la misma acogió los límites de precio, la Corporación Renata procedió a realizar la evaluación de dicha propuesta, como se muestra a continuación:

RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA - RENATA

EVALUACIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA 02 DE 2019

OBJETO	Realizar una consultoría que diagnostique y evalúe la actual situación empresarial, financiera y técnica de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA- y presentar una opinión independiente y experta sobre su viabilidad.
---------------	---

PROPONENTE HABILITADO	30 puntos	50 puntos	5 puntos		PUNTA JE TOTAL
	Experiencia específica adicional del proponente	Experiencia específica adicional del equipo		PROPUESTA ECONÓMICA	
		Director de proyecto	Experto Financiero		
VALORA CONSULTORÍA S.A.S	20	25	0	5	50

8. Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada -RENATA-

PROCEDE A:

Adjudicar la Convocatoria Pública No. 02 de 2019 cuyo objeto es "Realizar una consultoría que diagnostique y evalúe la actual situación empresarial, financiera y técnica de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada -RENATA- y presentar una opinión independiente y experta sobre su viabilidad." al proponente Valora Consultoría S.A.S. identificada con Nit. 900.032.933-9, con una propuesta económica por valor de Doscientos Cuarenta Millones de Pesos (\$240.000.00) incluido IVA.

La presente acta de adjudicación se publicará en la página web de la Corporación y su contenido se dio a conocer en audiencia al adjudicatario.

Dada a los cinco (5) días del mes de abril de 2019.



GINNA ALEXANDRA GARZÓN MOJICA
Primer Suplente del Representante Legal

